

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3039 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Especialista, opción Admisión y Documentación Clínica del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2020 (BORM núm. 42 de 20 de febrero).

1.º) Por medio de la Resolución de 18 de febrero de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario No Especialista opción Admisión y Documentación Clínica del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 42 de 20 de febrero de 2020).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

5.3.-En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

3.) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo I a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario No Especialista opción Admisión y Documentación Clínica del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 18 de febrero de 2020 (BORM núm. 42 de 20 de febrero de 2020), sin que ningún aspirante haya sido excluido.

2.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Juan Torres Lanzas

Suplente: Doña María José Roca Calvo

Vocal primero:

Titular: Don Francisco José Ruiz López

Suplente: Doña María Del Carmen Soto Fernández

Vocal segundo:

Titular: Don Juan Salinas Ramos

Suplente: Don Rafael González-Costea Martínez

Vocal tercero:

Titular: Don Juan Carlos Pardo Talavera

Suplente: Doña María Jesús Avilés Inglés

Vocal cuarto:

Titular: Don José Antonio Macías Cerrolaza

Suplente: Don Victoriano Soria Aledo

Secretario:

Titular: Don José Ródenas López

Suplente: Doña María del Carmen Riobó Serván

Vocal CCOO:

Titular: Doña María Jesús Gómez Ramos

Suplente: Don Miguel Ángel López Lozano

Vocal CESM:

Titular: Don Mariano Leal Hernández

Suplente: Doña Soledad Guillén Mayordomo

Vocal CSIF:

Titular: Don Antonio Picón Díaz

Vocal FSP- UGT:

Titular: Doña Francisca Sánchez Salmerón

Suplente: Doña María Carmen Martínez Andreu

Vocal SPS-RM:

Titular: Doña María José Lucas González

Suplente: Don Ernesto Andrés Mármol



4.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta simultáneamente junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos.

Murcia, 15 de junio de 2020.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.